REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000564

RESOLUCION No.

DEL 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA Y SE INSCRIBEN DIGNATARIOS"

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto 2350 de 2003, una vez ejecutoriada la presente Resolución, surge para el Representante Legal, la obligación de registrar en la dependencia respectiva de la Gobernación del Atlántico los libros y sellos respectivos.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Reconocer Personeria Jurídica e Inscribir los nuevos dignatarios de la "JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO 23 DE SOLEDAD **MUNICIPIO** DE DEL NOVIEMBRE DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO", la cual es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil sin ánimo de lucro, compuesta por 355 personas inscritas y residentes en el mismo barrio, la cual desarrollara todos los términos legales, sus actividades en el siguiente territorio:

NORTE: Villa Adela Calle 37

SUR: Calle 32 A Malla autopista del Aeropuerto

ORIENTE: Carrera 7B Renacer

OCCIDENTE: Carrera 6C viña del Rey.

ARTICULOSEGUNDO:

Inscribir a los nuevos Dignatarios de la "JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO 23 DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO", para un periodo comprendido del 24 de Abril de 2016 hasta el de junio de 2020, quedando integrada asi:

ROSIRIS ESTHER CASTRO

PRESIDENTE: VIÇEPRESIDENTE:

TESORERO: SECERTARIA: **BERDUGO**

CARMEN MEDINA CONTRERA RICHARD OLIVERO LOPEZ MONICA ESTHER NIEBLES FERRER C. C. No. 22.515.644 C. C. No. 1.047.337.983

C. C. No. 1.043.431.928 C. C. No. 22,446,968

CONCILIADORES:

MARIA SALGADO MERCADO **ROSIBEL MEZA PERTUZ**

C.C. No. 32.688.092 C.C. No. 32.729.312

HUMBERTO CORREO FARRAYANS

C.C. No. 8.746.333

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000564

RESOLUCION No.

DEL 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA Y SE INSCRIBEN DIGNATARIOS"

DELEGADOS:

LOURDES CARRILLO ORTEGA YURANIS RODRIGUEZ PERALTA C. C. No. 44.155.517 C.C. No. 55.236.464

ADIS ANCISO GONZALEZ

C.C. No. 42.209.589

COMITES DE TRABAJO

COMITÉ DEEDUCACION: INGRID MONROY CARRILLO

C. C. No. 32.892.278

COMITÉ DE SALUD:

SOLFANI MENCO BELTRAN

C.C. No. 32,759,362

COMITÉ DE SEGURIDAD: JHON CERVERA SANDOVAL

C.C. No. 8.568.018

COMITÉ DE OBRAS

PUBLICAS:

SANTANDER CONTRERAS ZUÑIGA

C. C. No. 72.178.695

COMITÉ DE NIÑEZ Y

JUVENTUD:

VIVIAN MALDONADO OSPINO

C.C. No. 32.794.204

COMITÉ DEPORTE:

JESUS CABALLERO ALMANZA

C.C. No. 1.143.442.059

ARTICULO TERCERO:

Inscribir a ROSIRIS CASTRO BERDUGO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 22.515.644, como su Presidente y Representante Legal, quien se reputara como tal mientras

no se solicite y obtenga nueva inscripción.

ARTICULO CUARTO:

como Inscribir

FISCAL al

BLANCA señor.

PEINADO CABARCAS,

Identificado con la cédula No. 32.883.678, quienes no

hacen parte

de la Junta Directiva

ARTICULO QUINTO:

presente la Contra

Resolución

proceden

los

Recursos de ley,

dentro de los Diez (10) días siguientes a su notificación

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000564

RESOLUCION No.

DEL 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA Y SE INSCRIBEN DIGNATARIOS"

Dada en Barranquilla a los 15 días del mes de Junio de Dos Mil Dieciséis (2.016)

GUILLERMO POLO CARBONEL Secretario del Interior del Departamento Revisado por: EDGARDO MENDOZA ORTEGA COB $r_{n \in \mathbb{N}}$